

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-18/2022
“ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SELLADOR PARA MANTENIMIENTO DE CENTROS.
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **07 de Abril 2022, siendo las 14:00 horas**, en la Dirección de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-18/2022 “ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SELLADOR PARA MANTENIMIENTO DE CENTROS”**.. De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 24 de Marzo de 2022**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-18/2022 “ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SELLADOR PARA MANTENIMIENTO DE CENTROS”**.
- 2.- El 30 de Marzo de 2022**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- El 04 de Abril de 2022** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura das las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	PINTURAS PROFESIONALES DE GUADALAJARA S.A DE C.V.
2.	INDUSTRIAL DE PINTURA VOLTON, S.A DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de **C. Luis Felipe Robredo Martínez.-Director del Área de Patrimonio**, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez y Lcp. Berenice Carabez Hernández.- miembro designado por el del Comité de Adquisiciones y Titular de la Contraloría Interna**, a continuación se expone

el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

**EL PROVEEDOR: PINTURAS PROFESIONALES DE GUADALAJARA S.A DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8.**

**EL PROVEEDOR: INDUSTRIAL DE PINTURA VOLTON, S.A DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS 2, 3, 6.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 7.
NO COTIZA LA PARTIDA 8.**

ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA	HASTA POR LA CANTIDAD DE	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PINTURAS PROFESIONALES DE GUADALAJARA S.A DE C.V.		INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO POR PIEZA	IMPORTE	PRECIO UNITARIO POR PIEZA	IMPORTE
1	2	CUBETA	PINTURA PARA TRAFICO PESADO, PARA DELIMITAR AREA SOBRE PAVIMENTOS Y CONCRETO, RESISTENTE A LA ABRASION E INTEMPERIE, PARA HERRERIA, PUNTOS DE REUNIÓN, ETC. CUBETA DE 19 LITROS, COLOR VERDE MILITAR.	\$ 3,965.51	\$ 7,931.02	\$ 1,820.00	\$ 3,640.00
2	5	CUBETA	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, COLOR BLANCO MATE, PINTURA DE UN SOLO COMPONENTE FABRICADA A PARTIR DE RESINAS SINTÉTICAS, ALTA RESISTENCIA AL AGUA E INTEMPERIE. CUBETA DE 19 LITROS.	\$ 2,452.53	\$ 12,262.65	\$ 1,795.00	\$ 8,975.00
3	2	CUBETA	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, COLOR NEGRO MATE, PINTURA DE UN SOLO COMPONENTE FABRICADA A PARTIR DE RESINAS SINTÉTICAS, ALTA RESISTENCIA AL AGUA E INTEMPERIE. CUBETA DE 19 LITROS.	\$ 2,452.53	\$ 4,905.06	\$ 1,795.00	\$ 3,590.00
4	5	CUBETA	PINTURA PARA TRAFICO PESADO, PARA DELIMITAR AREA SOBRE PAVIMENTOS Y CONCRETO, RESISTENTE A LA ABRASION E INTEMPERIE, PARA TUBERÍA DE GAS ENTRE OTRAS SUPERFICIES, ETC. CUBETA DE 19 LITROS, COLOR AMARILLO.	\$ 1,392.45	\$ 6,962.25	\$ 1,647.00	\$ 8,235.00
5	60	CUBETA	PINTURA VINIL-ACRÍLICA BLANCA DE ACABADO MATE DE MAGNIFICA RESISTENCIA AL EXTERIOR QUE PUEDA SER APLICADA SOBRE TABIQUE, MUEBLES DE MADERA, CONCRETO, Y TODO TIPO DE APLANADOS, RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE ALGAS Y HONGOS. PRODUCTO FABRICADO CON MATERIAS PRIMAS QUE NO ESTÁN ELABORADAS A BASE DE PLOMO NI DE MERCURIO, CUBETA DE 19 LITROS.	\$ 1,710.32	\$ 102,619.20	\$ 1,088.00	\$ 65,280.00
6	60	CUBETA	IMPERMEABILIZANTE FOTOSENSIBLE, FIBRATADO, DE FÁCIL APLICACIÓN Y GRAN ADHERENCIA EN CUBETA DE 19 LITROS.	\$ 803.58	\$ 48,214.80	\$ 847.00	\$ 50,820.00
7	30	CUBETA	SELLADOR-PRODUCTO DE MÁXIMA ADHERENCIA Y RENDIMIENTO A LA PINTURA, EXTRAORDINARIO PODER DE SELLADO DE SUPERFICIES, FACILITADOR PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA, SELLADOR VINILICO, CUBETA DE 19 LITROS.	\$ 1,092.53	\$ 32,775.90	\$ 768.00	\$ 23,040.00
8	10	PIEZA	PINTURA EN AEROSOL ESMALTE ACRÍLICO EN PRESENTACIÓN DE BOTE DE 340 GRAMOS, COLOR NEGRO BRILLANTE, PARA VARIOS TIPOS DE SUPERFICIES, MADERA, METAL, CONCRETO, PLÁSTICO, ETC.	\$ 55.68	\$ 556.80	X	X
SUBTOTAL					\$ 216,227.68		\$ 163,580.00
I.V.A					\$ 34,596.43		\$ 26,172.80
TOTAL					\$ 250,824.11		\$ 189,755.80

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		PINTURAS PROFESIONALES DE GUADALAJARA S.A DE C.V.		INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA) -Listado de precios unitarios por partida. - Carta de sostenimientos de precios durante el periodo solicitado	X			No presenta carta de sostenimiento de precios
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	X		X	
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
e)	ANEXO 10 (SUPUESTOS DEL ART 52)	X		X	
g)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTIA)		X	X	
h)	ANEXO 14 (APORTACION CINCO AL MILLAR)	X		X	
i)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCLAES	X		X	
j)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SGURIDAD	X		X	
k)	ANEXO 11 CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS	X		X	

Se hace constar que el participante PINTURAS PROFESIONALES DE GUADALAJARA SA DE CV no cumple administrativamente, toda vez, que en el punto 7.1 inciso g) se solicita un escrito de garantía donde se hace responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como se responsabiliza por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato, mediante el cual se obliga a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado, y no lo presenta dentro de su Propuesta.

Así mismo, el participante INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON SA DE CV, no cumple administrativamente, toda vez, que en el punto 7.1 inciso c) se solicita presentar Carta de sostenimiento de precios durante el periodo solicitado y no lo presenta dentro de su Propuesta.

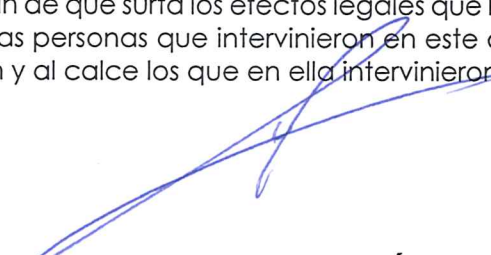
RESULTANDO

PRIMERA.- Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado, y con todos los documentos que integran el expediente de adquisición y el análisis y revisión a los aspectos administrativos del proceso identificado como LPLSC-18/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURA Y SELLADOR PARA MANTENIMIENTOS DE CENTROS". Se resuelve de la siguiente forma:

El proceso se declara **DESIERTO** debido a que los licitantes no cumplen administrativamente lo establecido en bases con fundamento en lo dispuesto en el inciso m) punto 8 de las presentes bases de licitación y conforme a lo señalado en el artículo 59, apartado 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 45 numeral 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

SEGUNDA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

TERCERA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **14:15 horas**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ

DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ

MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ

DIRECTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO, OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA